

NOTA 1.- CONSIDERACIONES PARA LAS ÁREAS CON DIFERENDO LÍMITROFE
 EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IXTAPALUCA, NO PREJUZGA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 7 Y 12), EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LÍMITROFE, SOLO PODRÁN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO, LA AUTORIDAD EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICA PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

NOTA 2.- CONSIDERACIONES RELATIVAS A AUTORIZACIONES PREVIAS
 SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES, QUE PROVENGAN DE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USO DEL SUELO, DE LA DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, APROBADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO QUINTO DEL 10 DE ENERO DE 2018 PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA LICENCIA O AUTORIZACIÓN RELATIVA AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y HAYA SIDO EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN.

DATOS DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN:
 EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IXTAPALUCA, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA _____ DE _____ DEL 2021, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA _____ DE _____ DEL 2021, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DÍA _____ DE _____ DEL 2021, E INSCRITO EN EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DEL DESARROLLO URBANO CON FECHA _____ DE _____ DEL 2021.

DATOS DE INSCRIPCIÓN
 INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL C. _____ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ADSCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE _____, ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO CON CLAVE _____ QUEDÓ INSCRITO BAJO LA PARTIDA NO. _____ LIBRO _____ SECCIÓN _____ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOMBRE _____ FECHA _____ SELLO _____

SELLO DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

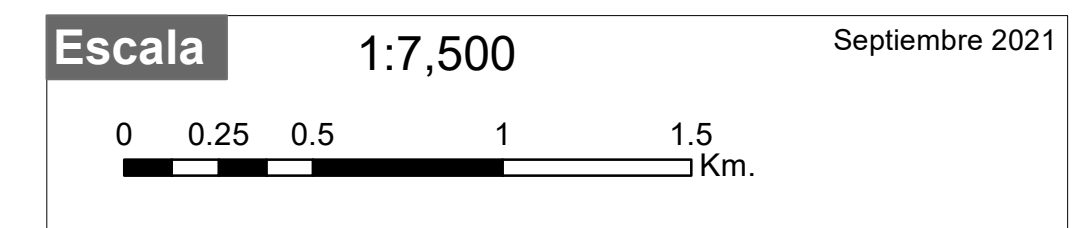
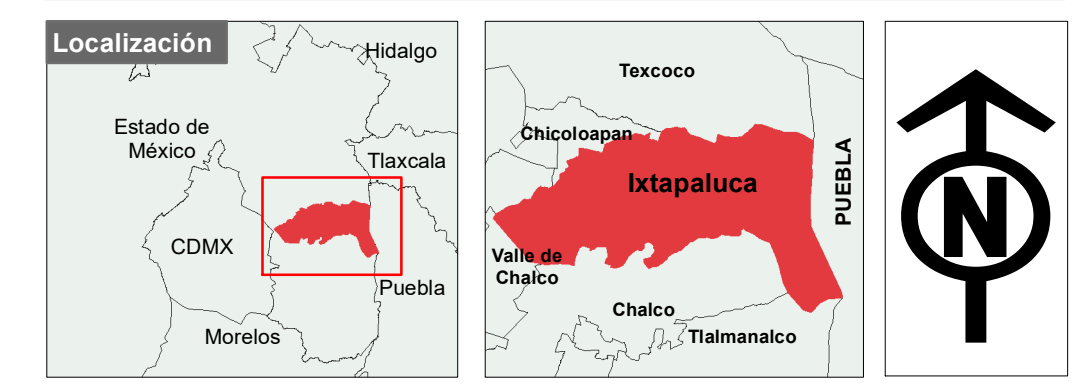
Simbología Temática

FUENTES CARTOGRÁFICAS:
 - DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL IGCEM 2019.
 - CONJUNTO DE DATOS VECTORIALES DE INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA ESCALA 1:50,000. INEGI 2015
 - CARTOGRAFÍA GEOESTADÍSTICA URBANA CIERRE DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015. INEGI 2016

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE REFERENCIA
 ELIPSOIDE: GRS80
 PROYECCIÓN: UNIVERSAL TRANSVERSA DE MERCATOR
 ZONA: 14N
 CUADRICULA: UTM CADA 5 KM
 DATUM HORIZONTAL: WGS 84

Simbología Básica

LÍMITES ADMINISTRATIVOS	VÍAS DE COMUNICACIÓN	HIDROLOGÍA
— Límite Ixtapaluca	— Autopista	— Canal
— Límite estatal	— Carretera federal dividida	— Río intermitente
— Límite municipal	— Carretera federal	— Río perenne
TOPOGRAFÍA	— Vialidad principal	— Cuerpos de agua
— Curva de nivel ordinaria	— Vía férrea	— Líneas de transmisión
— Curva de nivel maestra	— Terracería	— Traza urbana Ixtapaluca
		— Traza urbana municipios



Clave B-2f **Mapa** MAPA BASE URBANO